



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 12

Bogotá, 20 de enero de 2011

Hora de inicio: 8:30 AM

Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública

El día 20 de enero de 2011, en las instalaciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, se reunieron los Doctores Luis Alonso Colmenares (Presidente), Gustavo Serrano y Gabriel Suárez, miembros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

1. Agenda

- a) Revisión del tema administrativo del Consejo.
- b) Contratación personal de apoyo para el Consejo Técnico.
- c) Otros.
- d) Conclusiones

2. Desarrollo de los principales temas discutidos en la reunión

- a) Revisión del tema administrativo del Consejo.

El Doctor Colmenares menciona que se debe revisar la institucionalidad del Consejo, considera que se deben plantear nuevas alternativas para que haya un relacionamiento más directo con el Ministerio.

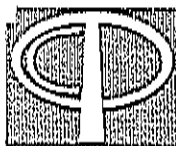
También plantea que el Ministerio le debería dar una mayor autonomía al Consejo, tal vez convirtiéndolo en una Unidad Administrativa Especial, indica que lo más importante en la actualidad es que el Consejo cuente con esta autonomía con el fin de poder realizar el desarrollo de su gestión.

El Doctor Colmenares cree que es necesario que se tome una posición unificada respecto al tema administrativo y se plantee frente al Ministerio para que así se puedan tomar medidas y se logre obtener los resultados que se requieren para que el Consejo tenga un pleno funcionamiento.

Por otra parte también recomienda que los temas administrativos fueran manejados con la Secretaría General del Ministerio y los temas eminentemente técnicos fueran direccionados a través de la Dirección de Regulación.



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 12
Bogotá, 20 de enero de 2011

El Doctor Suárez manifiesta que se debe crear un protocolo que establezca los procedimientos a seguir respecto a la relación entre el Consejo y el Ministerio con el fin de facilitar el funcionamiento del CTCP.

El Doctor Serrano menciona que una de las debilidades del Consejo es la falta de unidad de criterios y posiciones por parte de los miembros, e indica que una de las consecuencias de ello es el no poder contar con el reglamento interno.

Por lo anterior, El Doctor Suárez interviene recomendado que se redacte una comunicación a nombre del Consejo dirigido al Ministro a efectos de contarle las implicaciones que ha tenido la falta de reglamentación de la Ley 1314. A esta propuesta el Doctor Serrano manifiesta estar de acuerdo en razón a que en reuniones sostenidas con el Ministerio se les ha manifestado la imperiosa necesidad de poder contar con los decretos de funciones y de coordinación entre entidades y todo lo que ha conllevado la falta de estos para el buen funcionamiento del Consejo, al igual que la falta de recursos. Menciona que lo fundamental en este nuevo periodo es comunicarle al Ministerio los nuevos requerimientos con el fin de avanzar en el cumplimiento del plan de trabajo del año 2011.

b) Contratación personal para el Consejo Técnico.

El Doctor Serrano precisa que se debe definir el valor de los honorarios de las personas que se van a contratar en el presente año; menciona que se debe seguir insistiendo en el incremento de los honorarios para los contratistas con el fin de vincular profesionales con las mayores capacidades, indica que este tema se debe llevar a la junta de licitaciones y se debe acordar de la manera más rápida con el fin de contar con el personal de apoyo lo más pronto posible. Por otra parte manifiesta que el tema de la contratación es de vital importancia para poder ejecutar el plan de trabajo del año 2011, considera que el proceso de contratación ha tenido múltiples inconvenientes y retrasos, ya que la documentación de las personas a vincular mediante contrato de prestación de servicios fue entregada a la oficina de regulación desde el mes de diciembre de 2010.



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 12
Bogotá, 20 de enero de 2011

Para el tema de la contratación los tres Consejeros acuerdan que se ratifique la posición ante el Ministerio respecto de los honorarios para los contratistas, estableciendo la suma de seis millones de pesos m/cte (\$6.000.000) por cada contratista como contraprestación a los servicios que se le van a prestar al Consejo.

El Doctor Serrano también recomienda que es de suma importancia la contratación del Ingeniero de sistemas con el fin de que esta persona vaya trabajando en el tema de XBRL; señala que el proceso de vinculación con el Ministerio es lento por lo que debe iniciarse lo más pronto posible, manifiesta que la implementación del mismo requiere de recursos, por lo tanto hay que empezar a hacer las investigaciones y los contactos del caso, entre otros.

c) Otros.

- Se menciona la invitación que realizó Brasil para participar en un comité que se va a crear a nivel latinoamericano con el fin de interactuar en bloque con IASB; indican los tres Consejeros que se debe evaluar la posibilidad de asistir. Hecha la evaluación concluyen que los tres Consejeros deberían acudir a este evento, por lo tanto recomiendan realizar una comunicación al Ministerio con el fin de exponer los argumentos a través de los cuales se sustenta la asistencia dicho evento.
- Los tres Consejeros acordaron realizar una comunicación al Ministerio para tramitar el tema de unas oficinas funcionales para el Consejo; se mencionó que este tema ya fue tratado desde julio de 2010 con la Secretaría General sin obtener una respuesta satisfactoria a la fecha.
- El Doctor Serrano indica que se deben ir tramitando la búsqueda de recursos con el Banco Mundial; manifiesta que esto se debe gestionar a través de la Cancillería. Para esto el Doctor Colmenares menciona que se debe ir investigando cual es el procedimiento que se debe seguir.
- El Doctor Colmenares informó que ya se enviaron comunicaciones a todos los gremios e interesados respecto del



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 12

Bogotá, 20 de enero de 2011

documento de direccionamiento estratégico y el plan de trabajo correspondiente al primer semestre de 2011.

- Por otra parte también se mencionó que se debe hacer una ampliación del término de presentación de los comentarios al plan de trabajo y a los documentos que fueron expuestos a discusión pública, toda vez que este proceso se inició a finales de diciembre, y por las festividades no se han recibido muchos comentarios, esta modificación del plazo se haría con base en varias solicitudes realizadas por diferentes personas. Respecto a este tema el Doctor Colmenares recomendó que la fecha se ampliara hasta el día 28 del mes de febrero del año en curso.
- El Doctor Serrano les informa a los Consejeros que envió una comunicación a la Dirección de Regulación con el fin de saber cómo va el proceso del contrato con IASB; respecto a esta comunicación se le informó que este proceso aun no se ha comenzado, a lo que el Doctor Serrano les solicitó que este proceso se debe agilizar ante la Oficina Jurídica lo más pronto posible y luego se debe iniciar el proceso de traducción oficial de los documentos al español.
- El Doctor Serrano hace referencia al tema de los foros, les pregunta a los Consejeros ¿cuántos foros se deben realizar dentro de este periodo? respecto de esta inquietud el Doctor Colmenares indica que se deben realizar mínimo dos foros donde se dé a conocer el plan de direccionamiento estratégico del Consejo.
- El Doctor Serrano le propone a los miembros del Consejo que se haga una reunión una vez a la semana para comentar y debatir los temas de interés y las decisiones que debe tomar el CTCP. Los Consejeros de manera unánime deciden que están de acuerdo con esta propuesta y establecen un día y una hora fija para cumplir con estas reuniones (Horario: 10:00 am a 12:00pm, los días Jueves con la salvedad de ser flexibles con el día en que se realicen las reuniones teniendo en cuenta las agendas de cada uno).



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 12

Bogotá, 20 de enero de 2011


- El Doctor Serrano recomienda que dentro de la comunicación que se dirija al Ministerio debe ir el tema del presupuesto para el Consejo y también se deben incluir los requerimientos de recursos para los años 2011 y 2012.
- Se le solicita a Esperanza García que prepare una relación de elementos necesarios para poder realizar el plan de compras que fue solicitado por parte del Ministerio. Se menciona que se debe solicitar un equipo de video conferencia y otro de teleconferencia.

d) Conclusiones

- Redactar una comunicación dirigida al Ministerio donde se traten los siguientes temas: presupuesto, contratación, oficinas, requerimientos, entre otros.
- Enviar una comunicación a la Dirección de Regulación donde se pregunte acerca del contrato que se firmaría con IASB, para poder colgar en la página web del Consejo los IFRS.

Se procedió a realizar el cierre de la reunión.

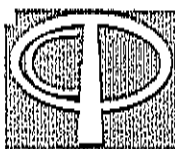
Asistentes:


Luis Alonso Colmenares Rodríguez
Presidente Consejo Técnico de la Contaduría Pública.


Gabriel Suárez Cortés
Consejero Consejo Técnico de la Contaduría Pública.



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 12

Bogotá, 20 de enero de 2011

Gustavo Señano Amaya

Consejero Consejo Técnico de la Contaduría Pública.